



Secretaría General

RESOLUCIÓN 2013-015 H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ORDEN DE RECTORADO 2013-048-ESPE-a-3.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército: **CERTIFICO:** El H. Consejo Politécnico, en sesión ordinaria del veinte de febrero de dos mil trece, en relación con la presunta falta cometida por la señorita Diana Eugenia Supe Maza, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría, RESOLVIÓ:

"Instaurar el proceso disciplinario por la presunta falta cometida por la señorita Diana Eugenia Supe Maza, estudiante de la Carrera de Ingeniería en Finanzas y Auditoría, para lo que, se nombra la comisión especial que garantice el debido proceso y el derecho a la defensa y lleve adelante la investigación respectiva, debiendo emitir el informe con las recomendaciones pertinentes, en el plazo de dieciocho días, para conocimiento y resolución de dicho organismo.

Dicha comisión queda estructurada de la siguiente manera:

- | | |
|---------------------------------------|--|
| ▪ Teniente Coronel Hernán Zárate | <i>PRESIDENTE</i> |
| ▪ Ingeniera Alexandra Parra | <i>MIEMBRO</i> |
| ▪ Señorita Glenda Endara <estudiante> | <i>MIEMBRO</i> |
| ▪ Abogado Jorge Carvajal | <i>SECRETARIO-ASESOR JURÍDICO DE LA COMISIÓN."</i> |

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo del H. Consejo Politécnico, a la que me remito en caso necesario.

Sangolquí, 21 de febrero de 2013.


Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL HCP.



JCOC/PJLA